



**UNIMETA**  
*Fundada en 1985*

VICERRECTORADO ACADÉMICO, INVESTIGACIONES Y  
PROYECCIÓN SOCIAL

## **PRÁCTICA EN EL AREA ARQUITECTONICA – URBANA -TECNOLOGICA PRIMER INFORME**

DANIELA FERNANDA RODRÍGUEZ CASTILLO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA FACULTAD DE  
ARQUITECTURA

VILLAVICENCIO, META. 2024



## TABLA DE CONTENIDO

1	RESEÑA DE LA EMPRESA .....	9
1.1	Ubicación de construwapa s.a.s. ....	10
1.2	Oficina física construwapa s.a.s.....	10
2	PLAN ESTRATEGICO DE LA EMPRESA .....	11
2.1	Misión .....	11
2.2	Visión.....	11
3	OBJETIVOS .....	12
3.1	Objetivo General.....	12
3.2	Objetivos Específicos .....	12
4	METAS DE LA EMPRESA .....	13
5	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR. .....	13
6	OBJETIVO BUSCADO POR EL PRACTICANTE. ....	13
6.1	Objetivo General.....	13
6.2	Objetivos Específicos .....	14
7	METAS PROPUESTAS.....	14
8	DIAGNOSTICO Y LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS AL INICIAR LA	



PRACTICA.....	15
9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS.....	15
10 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DESARROLLADAS POR EL PRACTICANTE.....	16
10.1 Obra hacienda rosa blanca amarillo canaguay. ....	17
10.2 SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN EL CRONOGRAMA PLANTEADO. ....	18
10.3 DISEÑO DE COCINA EN EMPRESA (MADECENTRO) ....	19
10.4 VISITA DE OBRA EN GARDENIAS DE MONTECARLO.....	20
10.5 SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DE LA INSTALACIÓN PARA ALFAJÍAS EN LAS TORRES.....	21
10.6 MANTENIMIENTO DE LA CANCHA EN EL CONJUNTO SAINT THOMAS (ACACIAS).....	22
10.7 SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES ASIGNADAS DE LOS TRABAJADORES .....	23
10.8 VISITA A LA OBRA GARDENIAS DE MONTECARLO.....	24
10.9 TOMA DE MEDIDAS PARA INFORME DE CONSULTORÍA.....	25
10.10 VISITA DE MANTENIMIENTO.....	26
11 NORMATIVA EXTERNA E INTERNA QUE RIGE A LA ENTIDAD DE PRACTICA.....	27
11.1 Reglamento interno .....	27



11.2	Reglamento externo .....	33
12	ANÁLISIS DOFA CONSTRUWAPA S.A.S .....	34
12.1	Estructura del diagnóstico.....	34
13	PLAN DE MEJORAMIENTO. ....	36
14	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PRACTICA PRESENTADO AL INICIO DE LA PRACTICA LABORAL, A LA FECHA DEL INFORME.....	36
15	APORTES Y SUGERENCIAS REALIZADAS DURANTE LA PRÁCTICA, QUE HAYAN SERVIDO PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA ENTIDAD DE PRÁCTICA PARA HACERLO MÁS COMPETITIVO. ....	37
16	PRODUCTOS COMO RESULTADO DE LOS APORTES QUE EL PRACTICANTE HAYA REALIZADO PARCIALMENTE EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ACUERDO A LA EMPRESA. ...	38
17	EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN TOTAL DEL PLAN DE PRÁCTICA. ....	39
18	CERTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA PRÁCTICA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD DE PRÁCTICA. ....	39
19	CONCLUSIONES.....	39
20	BIBLIOGRAFÍA. ....	40



## TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA EMPRESA CONSTRUWAPA S.A.S, GOOGLE MAPS IMAGEN (2023).....	10
ILUSTRACIÓN 2. UBICACIÓN OFICINA FÍSICA COSNTRUWAPA S.A.S. TOMA PROPIA (2024)	10
ILUSTRACIÓN 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS. FUENTE PROPIA, 2024. ....	16
ILUSTRACIÓN 4. ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL PERSONAL. FUENTE PROPIA, 2024. ....	17
ILUSTRACIÓN 5. ACTIVIDADES REALIZADAS. FUENTE PROPIA, 2024. ....	18
ILUSTRACIÓN 6. ACTIVIDADES REALIZADAS. FUENTE PROPIA, 2024. ....	19
ILUSTRACIÓN 7. ACTIVIDADES REALIZADAS. FUENTE PROPIA, 2024. ....	20
ILUSTRACIÓN 8. ACTIVIDADES REALIZADAS. FUENTE PROPIA, 2024. ....	21
ILUSTRACIÓN 9. ACTIVIDADES REALIZADAS. FUENTE PROPIA, 2024. ....	22
ILUSTRACIÓN 10. ACTIVIDADES REALIZADAS. FUENTE PROPIA, 2024. ....	23
ILUSTRACIÓN 11. ACTIVIDADES REALIZADAS. FUENTE PROPIA, 2024. ....	24
ILUSTRACIÓN 12. ACTIVIDADES REALIZADAS. FUENTE PROPIA, 2024. ....	24
ILUSTRACIÓN 13. ACTIVIDADES REALIZADAS. FUENTE PROPIA, 2024. ....	25
ILUSTRACIÓN 14. ACTIVIDADES REALIZADAS. FUENTE PROPIA, 2024. ....	26
ILUSTRACIÓN 15. DOFA. FUENTE PROPIA, 2024.....	35
ILUSTRACIÓN 16. TABULACIÓN DE PORCENTAJE DE PRÁCTICAS HECHAS.....	37



**Nota de Aceptación de la Decanatura de Arquitectura.**

Arquitecta Melva Irene Díaz Díaz.

Decana de la Facultad de Arquitectura

---

**Nota de Aceptación del Coordinador.**

Arquitecto Andrés Hernán Varón León

---

**Nota de Aceptación del Tutor.**

William Alfonso Pardo Ardila

---

**Nota de Aceptación del Monitor**

Arq. Lilibian Patricia Mora Torrez

---



## **NOTA DEDICATORIA.**

Quiero comenzar esta dedicatoria agradeciendo a Dios, quien me ha dado la fortaleza y la sabiduría para superar cada reto y aprovechar cada oportunidad.

Agradezco sinceramente a la empresa Construwapa S.A.S. por permitirme realizar estas prácticas, que se han convertido en mi actual lugar de trabajo. Fue un período de aprendizaje y crecimiento invaluable, gracias al apoyo y la orientación de mi jefe inmediato, William Pardo. Su paciencia y experiencia fueron claves para mi desarrollo profesional.

No puedo dejar de mencionar a mi abuela y a mi mamá, quienes son mi inspiración y mi apoyo incondicional. Gracias por creer en mí, por sus consejos y por siempre estar a mi lado. Su amor y motivación me impulsan a seguir adelante y dar lo mejor de mí.



## **NOTA DEDICATORIA**

En primer lugar, dedico este trabajo a Dios, quien es mi fuente de fortaleza y guía en todo lo que hago. Agradezco a mi abuela y a mi mamá, quienes siempre han estado ahí para mí con amor y sabios consejos. Gracias por su apoyo incondicional y por creer en mí cuando yo misma tenía dudas.

Dedico este informe a todos aquellos que han contribuido a mi crecimiento, tanto personal como profesional. Su apoyo y guía son invaluable, y les agradezco de corazón por ser parte de este camino.



## 1 RESEÑA DE LA EMPRESA

La empresa CONSTRUWAPA S.A.S fue constituida en el año 2014 por el Ingeniero William Alfonso Pardo Ardila quien decide crear CONSTRUWAPA S.A.S, ubicada en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta.

Es una empresa llanera integrada por un equipo profesional de Ingenieros y Arquitectos calificados con amplia experiencia dedicada en estructuras, concretos a la vista, convencionales, acero, madera, mampostería, pañetes, cielorrasos estuco, pintura, cerámicas, acabados blancos en pared, carpintería en madera, aluminio, acero inoxidable, instalaciones eléctricas e hidrosanitaria internas y externas a su servicio ; durante estos 10 año de trayectoria, la empresa ha tenido un alto crecimiento comercial, llegando a contratar con entidades públicas y privadas que han tenido importancia en el departamento del Meta, garantizando seriedad y calidad en cada uno de los trabajos realizados. A continuación se mencionaran algunas de las obras ejecutadas: Policía Nacional, Gobernación de Arauca y de Casanare, conjunto Residencial Pie de Monte, Hacienda Rosa Blanca, conjunto Residencial Canaguay , Hacienda Rosa Blanca, Torres del Caudal, Colegio Neil Armstrong, Monte Arroyo Reservado, Terrazas del Caudal y Santa María Reservado.



### 1.1 Ubicación de construwapa s.a.s.



*Ilustración 1. Ubicación geográfica de la empresa CONSTRUWAPA S.A.S, Google maps imagen (2023)*

### 1.2 Oficina física construwapa s.a.s.



*Ilustración 2. Ubicación oficina física COSNTRUWAPA S.A.S. toma propia (2024)*



## **2 PLAN ESTRATEGICO DE LA EMPRESA**

### **2.1 Misión**

CONSTRUWAPA S.A. es una empresa dedicada a desarrollar proyectos de ingeniería y construcción basados en principios empresariales de alta responsabilidad social con un capital humano capacitado y con experiencia en cada una de la disciplina, buscando siempre la satisfacción de los clientes, el crecimiento económico, el mejoramiento social; para estar a la vanguardia del sector con una visión global.

### **2.2 Visión**

- Convertirnos en una de las empresas líderes en la industria de la construcción a nivel Departamental y nacional, con las mejores ofertas y un servicio de calidad que supere las expectativas más altas.
- CONSTRUWAPA S.A. aspira a un futuro en el que el mundo de las construcciones de un giro de 180° y se convierta en un gran ejemplo de innovación con mejores creaciones en materia de resistencia, seguridad y diseños que solo la tecnología del futuro y nuestras ideas puedan crear. De esta manera no solo obtendremos mucho éxito y reconocimiento de parte de la comunidad local, departamental y nacional, sino que habremos dejado una gran huella en la historia



### **3 OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

Consolidarnos como la empresa líder de construcción en la región llanera y expandir nuestra presencia a nivel nacional, ofreciendo servicios integrales que abarquen desde estructuras hasta acabados especializados. Nos comprometemos a superar las expectativas de nuestros clientes mediante la aplicación de altos estándares de calidad, innovación y responsabilidad social, fortaleciendo así nuestro papel como aliados confiables en cada proyecto.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Establecer la continuidad competitiva a nivel regional en los diseños y construcciones en general.
- Garantizar las actividades realizadas por parte del equipo de trabajo CONSTRUWAPA S.A.S para la finalización y cumplimiento de las necesidades del cliente.
- Apoyar e incentivar al personal de trabajo para concebir una buena relación del crecimiento laboral
- Realizar el análisis de los cargos existentes para establecer las funciones desempeñadas por cada uno de los integrantes de la empresa a nivel de



responsabilidad y compromiso.

#### **4 METAS DE LA EMPRESA**

- posicionarnos a nivel regional y nacional como una empresa líder en la industria de la construcción con las mejores ofertas y servicios de calidad (CONSTRUWAPA S.A.S.).

#### **5 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR.**

- Coadyuvar en los informes de costos y presupuestos.
- Preparación de las carpetas respectivas para presentar a los clientes para el inicio y finalización de la obra.
- Elaboración de circulares informativas en los diferentes proyectos que se desarrollan.
- Apoyo en la revisión de las actividades en la obra.

#### **6 OBJETIVO BUSCADO POR EL PRACTICANTE.**

##### **6.1 Objetivo General**

El objetivo fundamental es interactuar con el entorno laboral existente para aplicar y desarrollar mis conocimientos, adquiridos durante el período de formación académica, buscando realizar mejoras en los procesos y yendo de la mano de los profesionales de CONSTRUWAPA S.A.S.



## **6.2 Objetivos Específicos**

- Laborar en equipo con los arquitectos para obtener un entendimiento y una comprensión global del proceso de diseño y construcción del proyecto.
- Reforzar los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación en la carrera de Arquitectura.
- Desarrollar y aplicar destrezas con los conocimientos aprendidos en los programas como: AutoCAD, Sketchup para crear y renovar diseños.
- Cumplir a cabalidad y acatar correctamente todas las actividades que me sean asignadas por mis superiores de la empresa durante el proceso de práctica y estadía.

## **7 METAS PROPUESTAS.**

- Tomar de manera positiva y constructiva la retroalimentación por parte de los superiores y aplicar estrategias para mejoramiento de diseños y enfoques que beneficien a la empresa y al cliente.
- Cumplir a cabalidad con las funciones asignadas.
- Asistir y participar activa y responsablemente en las visitas a las obras de construcción, para visualizar la implantación de los diseños en la realidad; así mismo la mejor actitud y disposición en el momento de la coordinación del trabajo, para que el proceso tenga un buen desarrollo.
- Conocer la funcionalidad de todos los materiales y herramientas que se



utilizan para ejecutar una obra.

## **8 DIAGNOSTICO Y LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS AL INICIAR LA PRACTICA.**

Al iniciar mis prácticas laborales en la empresa CONSTRUWAPA S.A.S. detecte la aceptación por parte del equipo de trabajo logrando integrarme y adaptarme en forma rápida al entorno laboral, a las actividades asignadas por el jefe inmediato, las cuales fueron resolviéndose en las fechas indicadas; además observe la gran responsabilidad y nivel de exigencia que existe en el entorno empresarial.

En cuanto a las problemáticas se evidenció lo siguiente:

- Se hace necesario un depósito más amplio para poder acomodar los materiales que estén en buen estado y llegada la utilización de los mismos poder reutilizarlos.
- No se puede omitir un cierto temor al ejercer las actividades encomendadas y al desconocimiento a lo que se pueda encontrar, pero gracias a Dios y a lo aprendido en la Universidad, se contaba con los conocimientos para aportar ideas y resolver ciertas situaciones que se puedan presentar.

## **9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Las actividades realizadas en las prácticas laborales desarrolladas durante las primeras semanas en la empresa CONSTRUWAPA S.A.S.



asignando actividades adicionales de acuerdo con el cronograma.

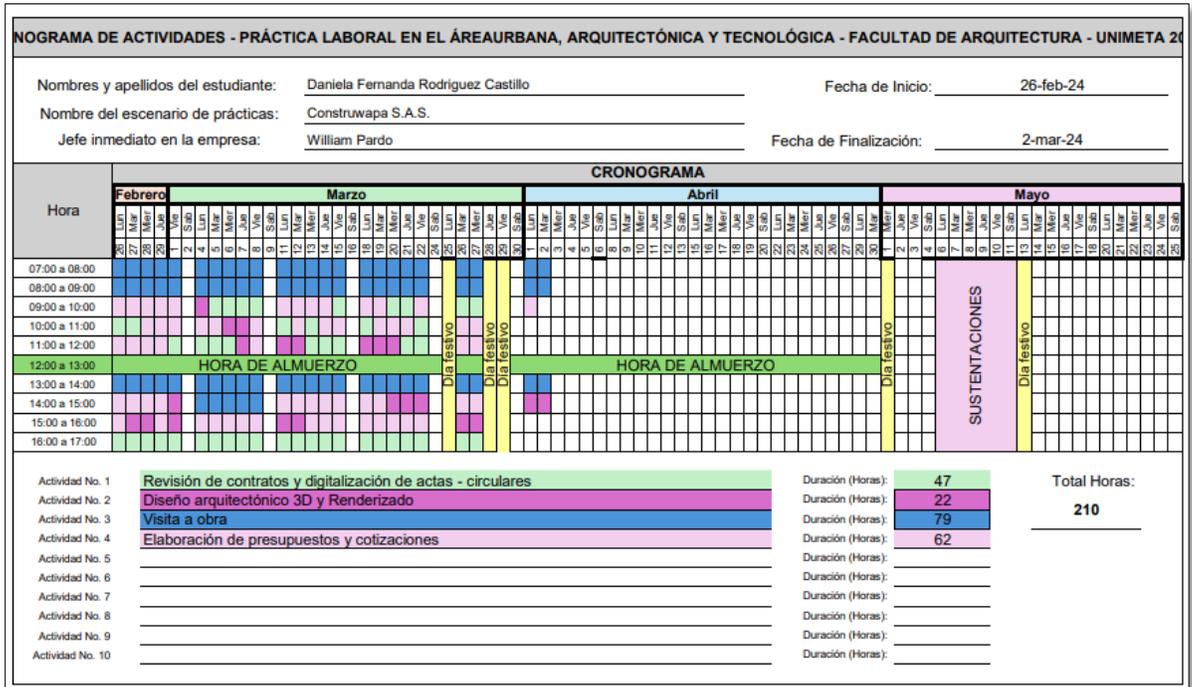


Ilustración 3. Cronograma de actividades realizadas. Fuente propia, 2024.

Al iniciar mis actividades de prácticas laborales en la empresa CONSTRUWAPA S.A.S. fue en el conjunto Hacienda Rosa Blanca – Canaguay (Amarillo); al llegar al sitio de trabajo se realizó una charla de 5 minutos y proseguimos hacer la ronda para la revisión de las actividades asignadas que se encuentra en el cronograma del contrato.

## 10 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DESARROLLADAS POR EL PRACTICANTE.



## 10.1 OBRA HACIENDA ROSA BLANCA AMARILLO CANAGUAY.



*Ilustración 4. Actividades realizadas con el personal. Fuente propia, 2024.*

Se inicia con ronda en la obra junto con el tutor para la supervisión de actividades en el Conjunto Hacienda Rosa Blanca – Canaguay Amarillo; Mostrándonos y explicándonos que actividades tenemos que estar supervisándoles a los trabajadores, para cuando llegue la hora de la entrega del proyecto todas las actividades requeridas estén terminadas al 100%.



## 10.2 SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN EL CRONOGRAMA PLANTEADO.

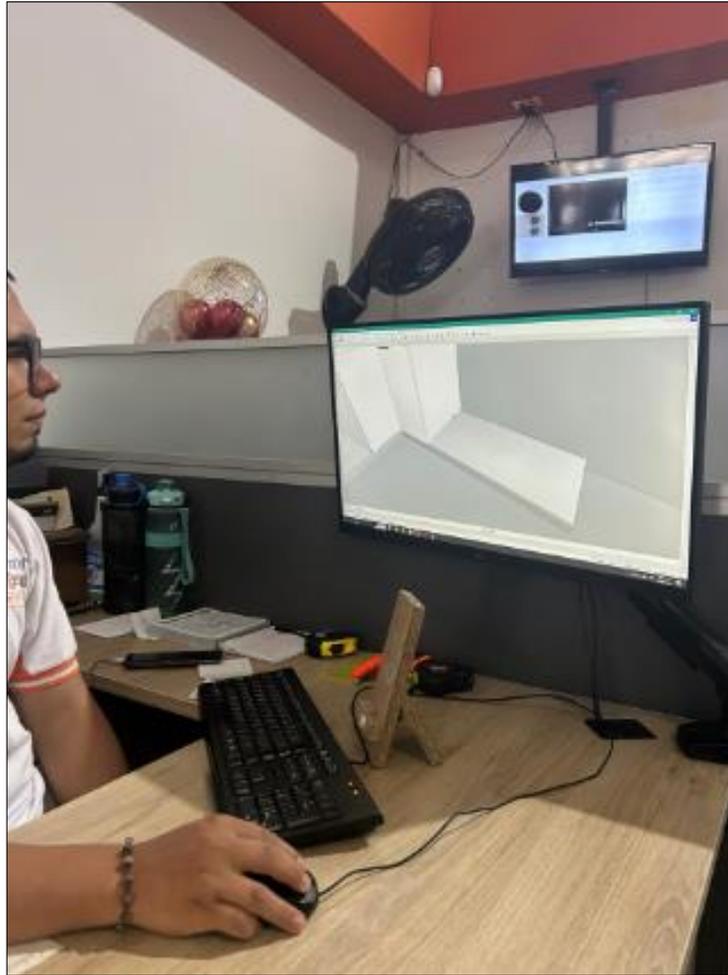


*Ilustración 5. Actividades realizadas. Fuente propia, 2024.*

Se realizó ronda de supervisión de actividades de los diferentes trabajos que se tienen que desarrollar en el cronograma establecido por parte del contrato.



### 10.3 DISEÑO DE COCINA EN EMPRESA (MADECENTRO)



*Ilustración 6. Actividades realizadas. Fuente propia, 2024.*

Para poder realizar este proyecto de remodelación de cocina en el Conjunto Gardenias De Montecarlo, realicé una consulta a un asesor técnico comercial de **Madecentro** en donde tuve que dar medidas y muestra de referentes de como el dueño quería el diseño de su cocina. Luego de esto uno de los asesores me guio para poder ejecutar este proyecto.



## 10.4 VISITA DE OBRA EN GARDENIAS DE MONTECARLO



*Ilustración 7. Actividades realizadas. Fuente propia, 2024.*

Se realizó visita a la obra con acompañamiento de nuestro tutor de prácticas junto el dueño de la casa donde se está realizando la remodelación de la cocina y se dejaron claras las inquietudes que tenía el cliente donde se le explica como quedaría distribuido los espacios de la cocina y patio de ropas.



## 10.5 SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DE LA INSTALACIÓN PARA ALFAJÍAS EN LAS TORRES.



*Ilustración 8. Actividades realizadas. Fuente propia, 2024.*

Se realizó supervisión de actividad de instalación de formaletas para el vaciado de alfajías, instalándolas en los bordes de los muros dándole función para la protección de los mismo, colocándoles unos bocales para darles la forma de gotero, realizándolas en las 9 torres del Conjunto Hacienda Rosa Blanca-Canaguay (Amarilo).



## 10.6 MANTENIMIENTO DE LA CANCHA EN EL CONJUNTO SAINT THOMAS (ACACIAS).



*Ilustración 9. Actividades realizadas. Fuente propia, 2024.*

Se hizo una visita en el conjunto Saint Thomas (Acacias) junto con el tutor de la empresa realizando actividad del mantenimiento correctivo de la demarcación de la cancha, con ayuda de los trabajadores encargados de dicha actividad.



## 10.7 SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES ASIGNADAS DE LOS TRABAJADORES



*Ilustración 10. Actividades realizadas.  
Fuente propia, 2024.*

Se realiza supervisión de aplicación de sellador imprimante acrílico base agua de alta penetración en las casas y torres del Conjunto Hacienda Rosa Blanca – Canaguay (Amarilo).



## 10.8 VISITA A LA OBRA GARDENIAS DE MONTECARLO.



*Ilustración 11. Actividades realizadas. Fuente propia, 2024.*



*Ilustración 12. Actividades realizadas. Fuente propia, 2024.*

Se realizó visita a la obra con el dueño de la casa y personal encargado de actividades de la remodelación de cocina y se dejaron claras las inquietudes que tenía el cliente.



## 10.9 TOMA DE MEDIDAS PARA INFORME DE CONSULTORÍA.



*Ilustración 13. Actividades realizadas. Fuente propia, 2024.*

Se realizó visita conjunta Alborada con el supervisor de prácticas, haciendo toma de medidas y registro fotográfico para luego proceder a elaborar informe de consultoría de mantenimiento preventivo y correctivo de las fachadas y cubiertas.



## 10.10 VISITA DE MANTENIMIENTO.



*Ilustración 14. Actividades realizadas. Fuente propia, 2024.*

Se hizo visita de obra del mantenimiento de sistema de purificación piscina en conjunto en el conjunto Casivare, realizando el retiro de algunas tabletas para hacer revisión de tubos si hay filtraciones ya que vaso de la piscina no estaba haciendo su función como debía de ser, entonces fuimos con un plomero para que hiciera la revisión correspondiente hiciera el arreglo requerido.



## 11 NORMATIVA EXTERNA E INTERNA QUE RIGE A LA ENTIDAD DE PRACTICA.

### 11.1 Reglamento interno

Tabla 1. Reglamento interno

<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>CAPITULO</b>  <b>V</b>	<p><b>HORARIO DE TRABAJO ARTICULO 9º.</b></p> <p>La jornada de trabajo no podrá exceder de siete horas diarias, ni de cuarenta y dos horas a la semana, salvo a las excepciones contempladas en la Ley. Así mismo hace parte integral del presente Reglamento Interno de Trabajo lo establecido en la Ley 2101 de 2021 la cual modifica el Art. 161 del Código Sustantivo del Trabajo.</p> <p><b>PERSONAL ADMINISTRATIVO:</b> lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. con una hora de descanso entre las 12:00 a 1:00 p.m.</p> <p><b>PERSONAL DE OBRA:</b> lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. con una hora de descanso de 12:00 a 1:00 y sábados de 7:00 a.m. a 10:00 a.m.</p> <p><b>PARAGRAFO 1.-</b> No habrá limitaciones de jornada para los trabajadores que se desempeñen en cargos de dirección, confianza o manejo, quienes por razón de las funciones que desempeñan están excluidos de la regulación sobre jornada máxima legal y deberán trabajar el número de horas necesarias para el cabal desempeño de sus funciones, cumplimiento de sus obligaciones, sin que el servicio que exceda de 8 horas diarias constituya trabajo suplementado ni implique sobre remuneración alguna. (CST, artículo 162º).</p> <p><b>PARAGRAFO 2.-</b> Cuando la empresa tenga más de cincuenta trabajadores que laboren cuarenta y dos horas a la semana, estos tendrán derecho a que dos horas de dicha jornada, por cuenta del empleador, se dediquen exclusivamente actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación (Artículo 21 Ley</p>



50 de 1990).

PARAGRAFO 3.- La empresa queda facultada en todo tiempo para dividir a sus trabajadores en equipos y establecer turnos cuyo horario se ajuste estrictamente a la ley el cual será notificado previamente a los trabajadores, cuando las conveniencias y necesidades lo hagan a su juicio aconsejable. Asimismo, la Empresa se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el horario anterior, sujetándose a las disposiciones legales respectivas y según sus propias conveniencias y en razón de la necesidad del servicio, previa autorización de las autoridades competentes en caso de ser requerido.

PARAGRAFO 4.-: Jornada Laboral Flexible: (CST, Art. 161, literal c, modificado por el Art. 51 Ley 789 de 2002). c) El empleador y el trabajador pueden acordar temporal o indefinidamente la organización de turnos de trabajo sucesivos, que permitan operar a la Empresa o secciones de la misma sin solución de continuidad durante todos los días de la semana, siempre y cuando el respectivo turno no exceda de seis horas al día y treinta y seis a la semana; en este caso no habrá a lugar a recargo nocturno ni al previsto para el trabajo dominical o festivo, pero el trabajador devengará el salario correspondiente a la jornada ordinaria de trabajo, respetando siempre el mínimo legal o convencional y tendrá derecho a un día de descanso remunerado. d) El empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y ocho horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En este, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo cuatro horas continuas y hasta diez horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho horas semanales. (CST, artículo 161, literal d, adicionado por el artículo 51 de la Ley 789 de 2002).

PARAGRAFO 5.-: REDUCCION DE LA JORNADA LABORAL: La Ley 2101 de

julio de 2021 tiene por objeto reducir la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario ni afectar los



	<p>derechos adquiridos ni garantías de los trabajadores, se modifica el artículo 161 del Código Sustantivo de Trabajo estableciendo que la duración máxima de la jornada laboral ordinaria es de cuarenta y dos horas a la semana que podrán ser distribuidas de común acuerdo entre empleador y trabajador, en cinco o seis días a la semana garantizando siempre el día de descanso que podrá coincidir con el domingo. La implementación de la disminución de la jornada laboral se realizará de forma gradual de la siguiente manera (Art. 3 de la Ley 2101 de 2021):</p> <p>Transcurridos dos años de la entrada en vigencia de la ley, se reducirá una hora, quedando en 47 horas semanales, es decir, a partir de julio de 2023. • Pasados tres años de la entrada en vigencia de la ley, se reducirá otra hora de la jornada laboral quedando en 46 horas semanales, es decir, a partir de julio de 2024.</p> <p>A partir del cuarto año de la entrada en vigencia de la ley, se reducirán dos horas cada año hasta llegar a 42 horas semanales, esto significa que a partir de julio de 2025 la jornada laboral queda en 44 horas semanales y a partir de julio de 2026 la jornada laboral semanal queda en 42 horas. La disminución de la jornada laboral de que trata esta ley, exonera al empleador de dar aplicación al parágrafo del artículo 3 de la Ley 1857 de 2017 referente a la jornada laboral semestral para compartir con la familiar, así como lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 50 de 1990 referente a otorgar 2 horas semanales para actividades recreativas culturas y de capacitación.</p>
<p><b>CAPITULO</b>  <b>XI</b></p>	<p>SERVICIO MEDICO, MEDIDAS DE SEGURIDAD, RIESGOS PROFESIONALES,</p> <p>PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTES DE TRABAJO, NORMAS</p> <p>SOBRE LABORES EN ORDEN A LA MAYOR HIGIENE, REGULARIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTICULO 32°.</p> <p>Es obligación del empleador velar por la salud, seguridad e higiene de los trabajadores a su cargo. Igualmente, es su obligación</p>



garantizar los recursos necesarios para implementar y ejecutar actividades permanentes en Riesgos Laborales y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en medicina preventiva y del trabajo, y en higiene y seguridad industrial, de conformidad al programa de salud ocupacional, y con el objeto de velar por la protección integral del trabajador.

ARTICULO 33°. Los servicios médicos que requieran los trabajadores se prestarán por las EPS y ARL a través de las IPS que tenga cada administradora contratada para la atención en prestación de servicios de salud a la cual estén afiliados, en caso de no afiliación estarán a cargo del empleador la responsabilidad de dicha atención en salud, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

ARTICULO 34°. Todo trabajador, desde el mismo día en que se sienta enfermo, deberá comunicarlo al empleador, a su representante, o a quien haga sus veces, el cual hará lo conducente para que sea examinado por el médico correspondiente, a fin de que certifique si puede continuar o no en el trabajo, y en su caso determine la incapacidad y el tratamiento a que el trabajador debe someterse. Si éste no diere aviso dentro del término indicado, o no se sometiere al examen médico que se haya ordenado, su inasistencia al trabajo se tendrá como injustificada para los efectos a que haya lugar, a menos que demuestre que estuvo en absoluta imposibilidad para dar el aviso y someterse al examen en la oportunidad debida.

ARTÍCULO 35°. Los trabajadores deben someterse a las instrucciones y tratamiento que ordena el médico que los haya examinado, así como a los exámenes y tratamientos preventivos que para todos o algunos de ellos ordena la empresa en determinados casos. El trabajador que sin justa causa se negare a someterse a los exámenes, instrucciones o tratamientos antes indicados, perderá el derecho a la prestación en dinero por la incapacidad que sobrevenga a consecuencia de esa negativa. (Artículo 55 Decreto 1295 de 1994).

ARTICULO 36°. Los trabajadores podrán someterse a todas las medidas de higiene, seguridad y salud en el trabajo que prescriben las autoridades del ramo en general, y en particular a las



que ordene la Empresa para la prevención de las enfermedades y de los riesgos laborales en el manejo de las máquinas, equipos, herramientas y demás elementos de trabajo para evitar los accidentes de trabajo. PARAGRAFO: El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización de Ministerio de la protección Social (Art. 47 Decreto 205 de 2003), respetando el derecho de defensa (Artículo 91 Decreto 1295 de 1994, modificado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012).

ARTICULO 37°. Todo trabajador que sufra un accidente laboral está en la obligación de dar inmediatamente aviso a la empresa o a su representante. La empresa no es responsable de la agravación de que se presente en las lesiones o perturbaciones, por razón de no haber dado el trabajador este aviso o haberlo demorado sin justa causa. (CST, artículo 221). PARÁGRAFO: Para efecto de lo dispuesto en el presente artículo, el trabajador deberá reportar todo accidente de trabajo inmediatamente a su ocurrencia al área de Talento Humano de la Empresa. El jefe de la respectiva dependencia, o su representante, ordenará inmediatamente la prestación de los primeros auxilios, la remisión al médico, tomará todas las demás medidas que se consideren necesarias y suficientes para reducir al mínimo, las consecuencias del accidente. La Empresa realizará el correspondiente reporte del mismo ante la respectiva ARL en los términos establecidos en el Decreto 1295 de 1994, modificado por el artículo 30 de la Ley 1562 de 2012). ARTICULO 38°. En caso de accidente no mortal, aún el más leve incidente, el trabajador lo comunicará inmediatamente al empleador, a su representante, o a quien haga sus veces, para que se le provea la asistencia médica y tratamiento oportuno, según las disposiciones legales vigentes, indicará las consecuencias del accidente y la fecha en que cese la incapacidad.

ARTICULO 39°. Todas las Empresas y las entidades



Administradores de Riesgos Laborales ARL deberán llevar estadísticas de los accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales, para lo cual deberán, en cada caso, determinar la gravedad y frecuencia de los accidentes de trabajo o de las enfermedades laborales, de conformidad con el reglamento que se expida. Todo accidente de trabajo o enfermedad laboral que ocurra en una Empresa o actividad económica, deberá ser informado por el empleador a la entidad Administradora de Riesgos Laborales y a la Entidad Promotora de Salud, en forma simultánea, dentro de los 2 días hábiles siguientes de ocurrido el accidente o diagnosticada la enfermedad.

ARTICULO 40°. En todo caso, en lo referente a los puntos de que trata este capítulo, tanto la Empresa como los trabajadores, se someterán a las normas de riesgos Laborales del Código Sustantivo del Trabajo, la Resolución 1016 de 1989 expedida por el Ministerio de Trabajo y las demás que con tal fin se establezcan. De la misma manera, ambas partes están obligadas a sujetarse al Decreto Ley 1295 de 1994 y la Ley 776 del 17 de diciembre de 2002 del Sistema General de Riesgos Laborales y la Ley 1562 de 2012 de conformidad a los términos estipulados en los preceptos legales pertinentes y demás normas concordantes y reglamentarias anteriormente mencionadas.

ARTICULO 41°. La empresa de servicios temporales es responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los trabajadores en misión, en los términos de las que rigen la materia para los trabajadores permanentes. Cuando el servicio se preste en oficios o actividades particularmente riesgosas, o los trabajadores requieran un adiestramiento particular en cuanto a la prevención del riesgo, o sea necesario el suministro de elementos de protección especial, en el contrato que se celebre entre la empresa de servicios temporales y el usuario se determinara expresamente la forma como se atenderán estas obligaciones. No obstante, este acuerdo no libera a la empresa de servicios temporales de la responsabilidad laboral frente al trabajador en misión (art. 78, Ley 50/90).



## 11.2 Reglamento externo

### CONSTRUWAPA S.A.S.

El Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST) se concibe como la herramienta de gestión en virtud de la cual se priorizan las necesidades que actualmente tiene Colombia respecto del área de salubridad laboral, tal y como se estableció.

<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Normas Fundamentales Sistema de Seguridad Social Integral</b>	(normatividad en seguridad y salud en el trabajo , 2019)
<b>Ley 100 de 1993</b>	(Funcion Publica , 1993)
<b>Decreto ley 1295 de 1994</b>	(Funcion Publica, 1994)
<b>Resolución 0312 de 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</b>	(Ministerio de trabajo, 2019)
<b>Decreto 1443 de 2014</b>	(funcion publica, 2014)
<b>Decreto 472 de 2015</b>	(Funcion publica, 2015)



<b>Resolución 1016 de 1989</b>	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. (Secretaria juridica, 1989)
<b>Resolución 1111 de 2017</b>	(ministerio del trabajo, 2017)
<b>Resolución 3246 de 2018</b>	(Alcaldia de bogota, 2018).

## 12 ANÁLISIS DOFA CONSTRUWAPA S.A.S

### 12.1 Estructura del diagnóstico.

Para elaborar la estructura del diagnóstico se utilizó la matriz DOFA de la empresa, en la cual se identifica las oportunidades, fortalezas, debilidades y amenazas.



<b>Análisis Interno</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
	F1. Personal capacitado para los diferentes proyectos.	D1. Profesionales debiles en nivel educativo .
	F2. CExcelente planificación para las actividades a realizar diariamente.	D2. Dependecia excesiva de provedores o subcontratistas.
	F3. Realización de pausas activas para desconectar del trabajo y mejorar el rendimiento.	D3. Competencia de empresas que ofrecen servicios integrales de mantenimientos.
<b>Análisis Externo</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
	O1. Posibilidad de expandirse en nuevos mercados nacionales.	A1. Variable en los precios de los materiales de construcción.
	O2. Posibilidad de ofrecer servicios de consultoria.	A2. Riesgos de seguridad en el lugar de trabajo
	O3. Diseños que solucionan la necesidad y calidad de vida del cliente	A3. Impacto economico de crisis que podrian llebvar a reducciones en el gasto de proyectos

*Ilustración 15. DOFA. Fuente propia, 2024.*

Referente al análisis de la matriz DOFA de la empresa Construwapa S.A.S. destaca que es importante aprovechar lo que la empresa hace bien, trabajar en mejorar en áreas donde no está tan fuerte y sacar partido de las nuevas oportunidades que surgen. Al mismo tiempo, es importante manejar cualquier problema que pueda surgir para asegurar que la empresa siga siendo competitiva y pueda crecer de manera estable y rentable en el futuro.

En conclusión, se puede señalar que la empresa tiene muchas cualidades que permiten ser una empresa de mucho potencial en el sector de construcción, diseño y propiedad horizontal.



### **13 PLAN DE MEJORAMIENTO.**

En el plan de mejoramiento se plantean algunas estrategias que beneficiaran las debilidades y amenazas encontradas en la empresa:

- Crear estrategias para una ampliación de marketing digital y de esta manera se conozca un poco más la empresa, mostrando información importante sobre los servicios que ofrece, como proyectos realizados o en ejecución y demás servicios que ofrece la misma; dando así un buen manejo de las redes sociales ya que es una forma efectiva de hacer visible la empresa.
- Incluir innovaciones y desarrollo de productos y/o servicios que satisfaga las necesidades en el mercado.
- Mejorar el filtro de ingreso para contratar el personal, ya que algunos ingresan de manera empírica o sin una hoja de vida apta para la ejecución de actividades, obras, y/o mantenimientos que presta la empresa y así contar con personal capacitado.

### **14 PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PRACTICA PRESENTADO AL INICIO DE LA PRACTICA LABORAL, A LA FECHA DEL INFORME.**

La intensidad de horas a ejecutar para las prácticas laborales por parte de la



Universidad equivale a doscientas diez horas (210), cumpliendo con una magnitud de nueve (9) horas diarias por seis (6) semanas que conllevan a un total de 210, correspondientes al siguiente horario: de 7:00 am a 17:00pm de lunes a viernes; dando así finalización a la práctica laboral empresarial a un 100%.

**Grafica 1.** Tabulación de porcentaje de prácticas hechas.



*Ilustración 16.* Tabulación de porcentaje de prácticas hechas.

**15 APORTES Y SUGERENCIAS REALIZADAS DURANTE LA PRÁCTICA, QUE HAYAN SERVIDO PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA ENTIDAD DE PRÁCTICA PARA HACERLO MÁS COMPETITIVO.**

Durante el desarrollo de las prácticas realizadas en la empresa CONSTRUWAPA S.A.S. pude aportar mis conocimientos, las habilidades y ejecutarlos en la empresa para resolver inquietudes de manera correcta y fortalecer el aprendizaje recibido durante mi proceso formativo a lo largo de la carrera; y con el apoyo de mi jefe inmediato, el Ingeniero William Pardo con quien pude aprender a desenvolverme



visitando obras, y supervisando cada proceso.

Dentro del escenario de la práctica laboral también hubo aportes que me ayudaron como practicante, por ejemplo: una oficina que cuenta con las instalaciones y equipos adecuados para realizar trabajos y actividades encomendadas.

Otros de los aportes realizados fue el apoyo en la realización, elaboración, verificación y modificación de cotizaciones, diseños, compra de materiales, factores que coadyuvaran al desarrollo de las gestiones y crecimiento de la entidad de práctica, para convertirse en una empresa competitiva con las mejores ofertas y excelente servicio de calidad, superando las expectativas más altas.

## **16 PRODUCTOS COMO RESULTADO DE LOS APORTES QUE EL PRACTICANTE HAYA REALIZADO PARCIALMENTE EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ACUERDO A LA EMPRESA.**

Teniendo en cuenta los aportes y sugerencias presentados como practicante durante las prácticas laborales, puedo presentar uno de mis principales productos como fue la remodelación y distribución de espacios de una cocina y patio de ropas; dándome la oportunidad de trabajar colectivamente y ver todos los procesos y ejecución en la realización y terminación de estos proyectos. Adicionalmente, realice una contribución en la creación de una estrategia de marketing para darle una mejor visualización a la empresa por medio de redes sociales como lo es Instagram, para permitirle a la misma dar a conocer imágenes y videos de los proyectos más destacados al público en general, y más personas conozcan de las obras realizadas, atrayendo la atención de posibles clientes y



generar nuevas oportunidades de negocio.

## **17 EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN TOTAL DEL PLAN DE PRÁCTICA.**

En el **ANEXO 1** se presenta la bitácora de actividades diarias. Con el fin de dar a conocer, la información pertinente a las horas realizadas en la práctica.

## **18 CERTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA PRÁCTICA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD DE PRÁCTICA.**

En el **ANEXO 2** se presenta el certificado donde se avala el cumplimiento de las horas practicas realizadas en la empresa CONSTRUWAPA S.A.S del presente año.

## **19 CONCLUSIONES.**

- Se concluye que las prácticas laborales realizadas en la empresa CONSTRUWAPA S.A.S. fue una excelente forma de poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos durante el proceso académico, al igual contribuyeron de manera significativa a mi crecimiento personal y a la formación profesional.
- Las labores realizadas en cada una de las etapas del trabajo, nos han ayudado a moldear un carácter profesional que nos va a permitir poder estar al frente de una obra, lograr conducir al equipo de trabajo y culminar con



éxito cada una de las labores asignadas.

- Las obras realizadas en los diferentes frentes de trabajo fueron terminadas con acabados de primera, cumpliendo así con los estándares de calidad; no solo en sus materiales y procesos constructivos sino en su estética final.
- Es importante resaltar que los escenarios de prácticas brindan mucho conocimiento y experiencia para la vida laboral.
- Por último, el haber realizado las prácticas ha sido una gran vivencia laboral fortaleciendo mi seguridad y mis conocimientos en el campo constructivo, permitiendo identificar los procesos que se desarrollan en un proyecto y hacerlo de manera eficaz, cumpliendo con las metas y objetivos propuestos.

## 20 BIBLIOGRAFÍA.

- Alcaldia de bogota. (2018). *Resolucion 3246*. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=80434&dt=S>
- Funcion Publica . (1993). *Ley 100*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248>
- Funcion Publica. (1994). *ley 1295*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2629>
- funcion publica. (2014). *Decreto 1443*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=58841>



Funcion publica. (2015). *Decreto 472.* Obtenido de  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61117>

Ministerio de trabajo. (2019). *Resolución 0312.* Obtenido de  
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

ministerio del trabajo. (2017). *Resolucion 1111.* Obtenido de  
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

normatividad en seguridad y salud en el trabajo . (2019). *Sistema de seguridad social integral.* Obtenido de <https://safetya.co/normatividad-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-2019/>

Secretaria juridica. (1989). *Resolucion 1016.* Obtenido de  
<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/resoluci%C3%B3n-1016-1989#:~:text=Descripci%C3%B3n%3A,Marco%20Legal%20de%20la%20Entidad>

- Acta legal de la constitución de la empresa.
- Normativa externa e interna que rige a la entidad de práctica
- Reglamento externo de Construwapa S.A.S.



- Sánchez, C. (08 de febrero de 2019): NormasAPA\_7 (séptima) edición. Normas APA (7 edición)-



<b>Formato</b> <b>Bitácora de Actividades Diaria Practicantes</b>												<b>F. Vigencia:</b> <b>10/03/2023</b>	
<b>Código:</b> <b>FO-DO-DP-</b> <b>1108</b>		<b>Dependencia Generadora</b> <b>Vicerrectorado Académico, Investigaciones y Proyección Social</b>						<b>Version: 1</b>		<b>Página 1 de 1</b>			
Apellidos		Nombres		Tipo		No. Documento		Correo Electrónico				No. Celular	
Rodríguez Castillo		Daniela Fernanda		CC X ICE		1'122.655.082		daniela.rodriguezcastillo@academia.unimeta.edu.co				315 415 5316	
<b>(1) Programa:</b>		ARQUITECTURA		<b>(2) Escuela</b> (Marcar con una X):		Ciencias sociales y periodismo <input type="checkbox"/> Ingenierías <input type="checkbox"/> Derecho <input type="checkbox"/> Ciencias administrativas <input type="checkbox"/> Arquitectura <input checked="" type="checkbox"/>		<b>(3) Jornada</b> mañana - tarde		<b>(4) Intensidad Horaria</b> 9 horas		<b>Monitor de Práctica:</b> Liliana Patricia Mora Torrez	
(5) Fecha		Hora Inicio	Hora Final	(6) Dependencia	(7) Proceso	(8) Lider de Proceso	(9) Actividad Realizada	(10) Compromisos		(11) Fecha Seguimiento	(12) Observaciones		
26/02/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	OBRA	MANEJO DE PERSONAL Y APOYO EN LA REVISION DE ACTIVIDADES		26/02/2024	INICIO LAS ACTIVIDADES EN CONJUNTO CANAGUAY DONDE SE REALIZA EL MANEJO DE PERSONAL Y REVISION DE ACTIVIDADES		
27/02/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA	VISITA DE OBRA, OFICINA Y DISEÑO DE COCINA		27/02/2024	VISITA DE OBRAS CONJUNTO CANAGUAY Y REMODELACION DE COCINA.		
28/02/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA	VISITA DE OBRA Y APOYO EN LA REVISION DE ACTIVIDADES		28/02/2024	SUPERVISION DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO CANAGUAY		
29/02/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA Y OFICINA	VISITA DE OBRA Y APOYO EN LA REVISION DE ACTIVIDADES		29/02/2024	SUPERVISION DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO CANAGUAY		
1/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	OFICINA	VISITA DE OBRA		1/03/2024	INICIO DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO CANAGUAY Y VISITA DE OBRA (ACACIAS - CONJUNTO ZAIN THOMAS) DONDE SE REALIZO EL REPLANTIO PARA LA DEMARCAACION DE LA CANCHA MULTIPLE		
2/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA	VISITA DE OBRA		4/03/2024	INICIO DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO CANAGUAY Y DISEÑO DE COCINA (EN INGENIERIA) Y REVISION DE ACTIVIDADES		
3/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA Y OFICINA	VISITA DE OBRA		5/03/2024	INICIO DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO CANAGUAY Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OBRA DE REMODELACION DE LA CASA EN EL CONJUNTO GARDENIAS		
4/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	OFICINA	VISITA DE OBRA		6/03/2024	SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO CANAGUAY		
5/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA Y OFICINA	VISITA DE OBRA		8/03/2024	SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO CANAGUAY		
6/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA Y OFICINA	VISITAS DE OBRA		9/03/2024	SUPERVISION DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO CANAGUAY, REMODELACION COCINA Y VISITA PARA REALIZAR INFORME DE CONSULTORIA		
7/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA Y OFICINA	VISITAS DE OBRA		10/03/2024	REVISION DE ACTIVIDADES		
8/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA Y OFICINA	VISITAS DE OBRA		12/03/2024	REVISION DE ACTIVIDADES		
9/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA Y OFICINA	VISITAS DE OBRA		13/03/2024	REVISION DE ACTIVIDADES		
10/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA Y OFICINA	VISITAS DE OBRA		14/03/2024	REVISION DE ACTIVIDADES		
11/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA Y OFICINA	VISITAS DE OBRA		15/03/2024	SUPERVISION DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO CANAGUAY, COMPRA DE MATERIALES PARA LA REMODELACION DE COCINA		
12/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA Y OFICINA	INFORMES - COSTOS Y PRESUPUESTOS		18/03/2024	REALIZACION DE INFORME PARA CONJUNTO ABRAYANES Y REVISION DE PLANOS PARA SACAR CANTIDAD DE MATERIAL REQUERIDO		
13/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA Y OFICINA	VISITAS DE OBRA		19/03/2024	SUPERVISION DE ACTIVIDADES REQUERIDAS DEL CONTRATO		
14/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA Y OFICINA	VISITA DE OBRA Y OFICINA		20/03/2024	SUPERVISION DE ACTIVIDADES REQUERIDAS DEL CONTRATO Y REALIZACION DE COTIZACION PARA CONJUNTO POMPONA (IBAGUE - TOLIMA)		
15/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA Y OFICINA	VISITA DE OBRA Y OFICINA		21/03/2024	SUPERVISION DE ACTIVIDADES REVISION DE PLANOS PARA SACAR CANTIDAD DE MATERIAL REQUERIDO		
16/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA Y OFICINA	VISITA DE OBRA Y OFICINA		22/03/2024	REALIZACION DE COTIZACION DE MANTENIMIENTO DE FACILIDADES PARA CONDOMINIO EL PARQUE (RESTREPO-META) Y SACAR CANTIDAD DE MATERIAL REQUERIDO PARA PROYECTO CAUDAL		
17/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA Y OFICINA	OFICINA		25/03/2024	REVISION DE DOCUMENTOS		
18/03/2024		7:00	17:00	CONSTRUWAPA S.A.S.	PRACTICAS LABORALES	WILLIAN ALFONSO PARDO	VISITA DE OBRA Y OFICINA	OFICINA		26/03/2024	REVISION DE PLANOS		

ANEXO 1



## ANEXO 2



Respetada Arquitecta  
**MELVA IRENE DÍAZ DÍAZ**  
Decana de la Facultad de Arquitectura  
**Universidad UNIMETA**  
Ciudad

### COSNTRUWAPA SAS CERTIFICA QUE:

La señorita **DANIELA FERNANDA RODRIGUEZ CASTILLO** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.122.655.082** de Restrepo, estudiante de la facultad de Arquitectura; cumplió con todos los requisitos y obligaciones de la práctica como Auxiliar de Arquitectura en nuestra empresa bajo la supervisión del señor **WILLILAN ALFONSO PARDO ARDILA** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 79.808.563** de Bogotá, durante el tiempo que perteneció sus prácticas, desde el día 26 de febrero 2024 hasta el día 26 de marzo de 2024, acumulando un total de **210 horas de práctica**.

Durante el tiempo de su capacitación practica asumió todos los conocimientos en el área de arquitectura con eficiencia, responsabilidad y puntualidad.

La presente certificación se expide para los fines que el interesado lo considere conveniente.

Cordialmente:

**WILLILAN ALFONSO PARDO ARDILA**  
Director de proyectos

**JUAN SEBASTIAN PARDO BARRETO**  
Representante legal